



GUÍA DOCENTE 2024-2025
PSICOLOGÍA I

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA I

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5836

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PSICOLOGÍA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

VICTORIA RAMOS BARBERO

4.b Coordinador/a de la asignatura

VICTORIA RAMOS BARBERO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO: PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG18.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG19.- Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto socio sanitario y comunitario.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CE11.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para logra la independencia y autonomía en las áreas de desempleo ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y /o marginación social.

CE19.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas, psiquiátricas e inadaptación social.

CE29.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE41.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupaciones, junto con las teorías de ocupación y participación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Obtener una visión clara y coherente del conjunto de procesos psicológicos básicos que explican la conducta humana, de forma actualizada.
2. Verificar empíricamente los contenidos teóricos mediante prácticas, así como familiarizarse con la metodología de investigación.
3. Hacer explícita la conexión de conceptos generales de la psicología con la vida real y cotidiana.
4. Reflexionar sobre la importancia de los procesos psicológicos básicos en la actividad profesional del terapeuta ocupacional tanto desde el punto de vista normal como desviado.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.- Definición de Psicología y métodos de estudio. Marcos de referencia psicológicos aplicados a la terapia ocupacional
2.- La atención.
3.- La percepción.
4.- El aprendizaje.
5.- La memoria.
6.- El pensamiento y lenguaje
7.- La motivación.
8.- La emoción.
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5836&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG18, CG19, CB3, CE11, CE19, CE29, CE41	34	10	44
Clases prácticas (pequeño grupo)	CG18, CB3, CE29	14	6	20
Lecturas	CB3, CE41	0	10	10
Exposiciones públicas	CE41	2	10	12
Seminarios, Debates	CE41	4	20	24
Asistencia a tutorías	CG18, CB3, CE11, CE19, CE29	0	2	2
Realización de	CE41	0	18	18



trabajos, informes, memorias				
Preparación de la evaluación	CG18, CG19, CB3, CE11, CE19, CE29, CE41	0	20	20
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se ofrecerán dos modelos de evaluación: A(Normal) y B (Excepcional)
Requisitos específicos del modelo A (Normal): realizar en el aula las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso, superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y la exposición oral con 1,5 puntos sobre 3. La asignatura se aprueba con 5 puntos.

Requisitos específicos del modelo B o Excepcional: "ver más abajo".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de: un examen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas (40%), la presentación de un trabajo escrito (30%) y su exposición ante la profesora (30%).

Procedimiento	Peso
Exámen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas	40 %
Actividades realizadas en el aula en Grupo Principal: 3 cuestionarios	30 %
Exposición oral, en Grupo Secundario, sobre "Aplicación práctica de la Psicología en la Terapia Ocupacional"	30 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y realizar una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario superar la prueba de examen(contenidos teóricos y prácticos de la asignatura) con 2 puntos sobre 4 y la exposición oral con 1,5 puntos sobre 3. La asignatura se aprueba con 5 puntos

En el modelo B o excepcional la ponderación de los procedimientos será la siguiente:

Examen tipo test con penalización de las respuestas incorrectas : 40%

Cuestionarios: 30%

Exposición oral en grupo secundario sobre "Aplicación práctica de la Psicología en la Terapia Ocupacional": 30%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos. Las exposiciones orales se registraran de forma audiovisual.

13. Calendarios y horarios:

Entrega de las prácticas:

- Semana 2ª de clase: primera entrega
- Semana 4ª de clase: segunda entrega
- Semana 6ª de clase: tercera entrega
- Semana 8ª de clase: cuarta entrega
- Semana 10ª y 11 de clase: exposición oral
- Semana 12 y 13 de clase: feedback y mejora del trabajo final



Toda la información académica así como las fechas de exámenes se publicarán en la página web del Grado:
<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano (English Friendly)